

F.P.L.M. Vennu. Presidente de la Corte del Distrito de Amsterdam. La Haya, 25 de julio de 1995. Ministro de Justicia. En representación del Ministro. Jefe de la Dirección de Asuntos Generales. Consta una firma autógrafa ilegible.

Sigue un sello que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores 1105" con el texto siguiente: Visto para legalización de la firma del Sr. R.A. van Wazel. La Haya, 28 de julio de 1995. En representación del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. R.M. Pruijmers. Consta una firma autógrafa ilegible.

Con fecha 10 de agosto de 1995 sigue, en idioma español, la autenticación de la firma del Sr. R.M. Pruijmers, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte del Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada del Ecuador en los Países Bajos, y con la autenticación de la firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, con fecha 8 de agosto de 1995.

Sigue una certificación en idioma español del traductor jurado por el Tribunal de Distrito de Rotterdam. Holanda con fecha 5 de julio de 1995.

Sigue un sello que dice "Corte del Distrito - Rotterdam" con el texto siguiente: Visto para legalización de la firma del Sr. A. Espigares Tallón, traductor jurado de Rotterdam, el Presidente de la Corte del Distrito de Rotterdam. Rotterdam, 25 de julio de 1995. Le sucede a este sello una firma autógrafa ilegible y debajo de ella consta otro sello que dice Sr. J. Mendik.

Sigue un sello que dice "Ministerio de Justicia" con el texto siguiente: Visto para la legalización de la firma del Sr. J. Mendik, Presidente de la Corte del Distrito de Rotterdam. La Haya, 25 de julio de 1995. Ministro de Justicia. En representación del Ministro. Jefe de la Dirección de Asuntos Generales. Consta una firma autógrafa ilegible.

Sigue un sello que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores 1105" con el texto siguiente: Visto para legalización de la firma del Sr. R.A. van Wazel. La Haya, 28 de julio de 1995. En representación del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. R.M. Pruijmers. Consta una firma autógrafa ilegible.

Con fecha 10 de agosto de 1995 sigue, en idioma español, la autenticación de la firma del Sr. R.M. Pruijmers, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte del Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada del Ecuador en los Países Bajos, y con la autenticación de la firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, con fecha 8 de agosto de 1995.

2. PODER OTOGRADO POR EL INTERNACIONAL E. NEDERLANDEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RUASA COMPAÑIA RUALES SAMANIEGO S.A.

Se comunica al público que la compañía RUASA COMPAÑIA RUALES SAMANIEGO S.A. aumentó su capital en S/ 5'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 31 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.2690 de 23 Ago. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de septiembre de 1995.

El capital actual de S/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 29 de septiembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/656

02 OCT 1995 REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE INMOGESTION CIA. LTDA.

Se comunica al público que INMOGESTION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del cantón Quito el 23 de agosto de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0003110 de 28 Set. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Myriam Eliana Contreras de A.	casada	ecuatoriana	Quito
Miriam Geraldine Andrade C.	soltera	ecuatoriana	Quito
Mario Contreras O.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Adquirir, vender, arrendar, permutar toda clase de bienes inmuebles...

3.- DURACION: 25 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 300 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designada la señora Myriam Contreras Monroy.

Quito, 28 Set. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/663

Gabriél
Miró

JORGE
VASQUEZ

V.

Abogado

Pasaje Farget 155 y
Ante - Edif. América
4to. piso - Ofic. 406
Teléfonos 570 163
QUITO

JUAN
CHAVEZ
PEZANTES

Abogado

Av. 6 de Diciembre y
Pazmiño - Edif.
Parlamento - Ofic.
615 - 6to. piso
Teléfono 569 339
QUITO

000016